

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-025-2022

PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: REMISIÓN DEL PROCESO DE INGRESO DE VALIJA,
CORRESPONDENCIA Y CARGA DIPLOMÁTICA

FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2022



Para su conocimiento, aplicación y control, se remite el “Proceso de Ingreso de Valija, Correspondencia y Carga Diplomática” de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de las empresas de transporte internacional de carga y pasajeros, servicio diplomático, Auxiliares de la Función Pública Aduanera y autoridad de las Aduanas Terrestres, marítimas, Guardaturas Aéreas y Puestos Fronterizos Integrados.

Dicho proceso tiene como propósito proveer a la Autoridad Aduanera, Auxiliares de la Función Pública Aduanera y al Servicio Diplomático, un procedimiento estandarizado con actividades y responsabilidades claras y definidas, que ayuden a controlar, regular y facilitar el ingreso de la valija, correspondencia o carga diplomática al territorio nacional de conformidad a lo establecido en la Convención de Viena y normativa aduanera vigente.

Es responsabilidad del Administrador de Aduanas, hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley corresponden.

Atentamente.


MTA/nam
CC: Archivo


Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II. Esquina República de Corea.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras   
www.aduanas.gob.hn

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA ADUANERA
SECCIÓN DE NORMAS Y PROCESOS ADUANEROS

**PROCESO DE INGRESO DE VALIJA, CORRESPONDENCIA Y
CARGA DIPLOMÁTICA**

Código: ADUANAS-GNGTNA-DPA-SNPA-PO-004	Versión: 001-2021	Cantidad de Páginas: 13
Elaborado por: Carolina Chávez y Karla Chirinos-Analistas de Normas y Procesos Aduaneros – Lemy Nolasco - Jefe Sección Normas y Procesos Aduaneros.	Revisado por: Alejandro Ayala - Gerente Nacional de Gestión Técnica y Normativa Aduanera / Alejandra Banegas - Jefe del Departamento de Política Aduanera / Glenda Flores – Especialista Técnica Legal de GNGTNA.	Aprobado por: Marco Tulio Abadie - Director Nacional de Operaciones Aduaneras.
Firma(s): _____ Fecha: / /	Firma(s): _____ Fecha: / /	<p>Firma(s): _____ Fecha: 02 FEB 2022</p>

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: ADUANAS-UDEM-SGGDM-FO-02
	PROCESO DE INGRESO DE VALIJA, CORRESPONDENCIA Y CARGA DIPLOMÁTICA	Código de Proceso: ADUANAS-GNGTNA-DPA-SNPA-PO-004
		Versión: No. 001-2021
		Página: 1

CONTENIDO:

I.	PROPÓSITO	2
II.	ALCANCE	2
III.	RESPONSABILIDADES	2
IV.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
V.	DEFINICIONES	3
VI.	NORMAS.....	5
	<i>Disposiciones generales aplicables a la valija, correspondencia o carga.....</i>	5
	<i>Disposiciones aplicables a la valija, correspondencia o carga diplomática cuando ingrese como equipaje acompañado.</i>	5
	<i>Disposiciones aplicables a la valija, correspondencia o carga diplomática cuando ingrese como equipaje no acompañado.</i>	6
VII.	FICHA DEL PROCESO.....	8
VIII.	MATRIZ DEL PROCESO.....	9
IX.	MODELO	12